



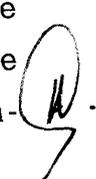
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

Escritura # 2009-675  
AUMENTO DE CAPITAL  
SUSCRITO, FIJACION  
DE CAPITAL AUTORI-  
ZADO Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE  
LA COMPAÑÍA TRANS-  
NIPPON S.A.....  
CUANTIA:US\$196,000.00

10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia  
11 del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis  
12 días del mes de noviembre del año dos mil nueve,  
13 ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**,  
14 Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil,  
15 comparecen los señores **WILFRIED MEINLSCH-**  
16 **MIDT STOEVER**, de estado civil casado, de ocupa-  
17 ción ejecutivo; y, **CARL F. RIEMANN SCHWARZ**, de  
18 estado civil casado, de profesión Ingeniero Quími-  
19 co, a nombre y en representación de la Compañía  
20 **TRANSNIPPON S.A.**, en sus calidades de **PRESI-**  
21 **DENTE** y **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** respecti-  
22 vamente, según consta de los nombramientos que  
23 se agregan a la presente matriz. Los comparecien-  
24 tes declaran ser de nacionalidad alemana entendido  
25 en el idioma castellano el primero y el segundo  
26 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta  
27 ciudad, capaces para obligarse y contratar,  
28 nes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el ob-



1 jeto y resultados de esta escritura pública, a la  
2 que proceden como queda indicado, con amplia  
3 y entera libertad, para su otorgamiento me pre-  
4 sentaron la minuta que es del tenor literal si-  
5 guiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar  
6 en el registro de escrituras públicas a su cargo  
7 una en la cual conste el Aumento de Capital  
8 suscrito, fijación de nuevo capital autorizado y  
9 reforma del estatuto social de la compañía  
10 **TRANSNIPPON S.A.** que se contiene en las  
11 cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARE-**  
12 **CIENTES.-** Concurren a la celebración de la  
13 presente escritura los señores WILFRIED  
14 MEINLSCHMIDT STOEVEER e Ingeniero CARL  
15 RIEMANN SCHWARZ, en sus calidades de  
16 PRESIDENTE y VICEPRESIDENTE EJECUTIVO  
17 respectivamente, personerías que acreditan con  
18 copia de los nombramientos que se agregan y  
19 por tanto representantes legales conjuntos de la  
20 compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto  
21 por la Junta General Extraordinaria de Accionis-  
22 tas de la compañía de fecha dieciséis de No-  
23 viembre de dos mil nueve, cuya copia certifica-  
24 da del acta se acompaña y forma parte de la  
25 presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDEN-**  
26 **TES.- a)** La compañía TRANSNIPPON S.A. se  
27 constituyó por escritura pública celebrada ante  
28 el Notario Trigésimo Suplente del cantón Gua-





1 yaquil Abogado Piero Thomas Aycart Vincenzini  
2 Carrasco el seis de enero de dos mil seis e ins-  
3 crita en el Registro Mercantil del Cantón Gua-  
4 yaquil el diecinueve de enero del mismo año,  
5 bajo la denominación TRANSYUSEN S.A. **b)**  
6 Mediante escritura pública autorizada por el se-  
7 ñor doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, No-  
8 tario Trigésimo Titular del Cantón Guayaquil el  
9 catorce de febrero de dos mil seis, inscrita en  
10 el Registro Mercantil del mismo Cantón el diez  
11 de marzo de dos mil seis se cambió la denomi-  
12 nación de la compañía TRANSNIPPON S.A. y se  
13 reformó su estatuto social. **c)** La Junta General  
14 Extraordinaria de carácter universal de Accio-  
15 nistas de la compañía, celebrada el dieciséis de  
16 Noviembre de dos mil nueve resolvió por una-  
17 nimidad aumentar el capital suscrito a doscien-  
18 tos mil dólares de los Estados Unidos de Améri-  
19 ca, fijar un nuevo capital autorizado en cuatro-  
20 cientos mil dólares de los Estados Unidos de  
21 América y reformar del artículo sexto de su es-  
22 tatuto social. **TERCERA: AUMENTO DE CAPI-**  
23 **TAL SUSCRITO; SU FORMA DE PAGO Y SUS-**  
24 **CRIPCIÓN DE NUEVAS ACCIONES, LA FIJA-**  
25 **CIÓN DE UN NUEVO CAPITAL AUTORIZADO**  
26 **LA REFORMA DEL ARTICULO SEXTO DE**  
27 **ESTATUTOS SOCIALES.-** La unanimidad d  
28 accionistas concurrentes a la Junta Genera



1 traordinaria Universal, realizada el dieciséis de  
2 Noviembre de dos mil nueve, decidieron elevar  
3 el capital suscrito de la compañía a la suma de  
4 DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
5 UNIDOS DE AMERICA (US\$ 200.000), esto es,  
6 incrementando este en la suma de ciento noventa  
7 y seis mil dólares de los Estados Unidos de  
8 América, aumento que se pagará en un cien por  
9 ciento (100%) mediante la capitalización de dicha  
10 cantidad de la cuenta patrimonial de la  
11 compañía "Reservas Facultativas". Luego de  
12 aprobado el aumento la Junta resuelve además  
13 la emisión de ciento noventa y seis mil  
14 (196.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas  
15 de un dólar de los Estados Unidos cada  
16 una, numeradas de la cuatro mil uno (4.001) a  
17 la doscientas mil (200.000) inclusive. En esta  
18 sesión también se aprobó la fijación de un nuevo  
19 capital autorizado que quedó en CUATRO-  
20 CIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
21 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400,000.00) y  
22 además se resolvió unánimemente la consecuente  
23 reforma del artículo sexto, referente al  
24 capital cuyo texto, se incluye en la copia certificada  
25 del acta de Junta General Extraordinaria  
26 universal celebrada el dieciséis de Noviembre  
27 de dos mil nueve, y que se adjunta a la presente  
28 escritura como habilitante. **CUARTA: DE**





1 **CLARACIONES.- a)** Con estos antecedentes los  
2 señores WILFRIED MEINLSCHMIDT STOEVER e  
3 Ingeniero CARL RIEMANN SCHWARZ en sus ca-  
4 lidades de PRESIDENTE y VICEPRESIDENTE  
5 EJECUTIVO respectivamente y por tanto repre-  
6 sentantes legales de la compañía **TRANSNIP-**  
7 **PON S.A.** declaran aumentado el capital suscri-  
8 to a la suma de DOSCIENTOS MIL DÓLARES  
9 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divi-  
10 dido en doscientos mil acciones ordinarias y  
11 nominativas de un dólar de los Estados Unidos  
12 de América cada una, fijado el capital autoriza-  
13 do de la compañía en la suma de CUATRO-  
14 CIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
15 UNIDOS DE AMÉRICA, y reformado el artículo  
16 sexto de los estatutos sociales de la compañía,  
17 todo en conformidad con las decisiones toma-  
18 das en la Junta General Extraordinaria Univer-  
19 sal de la compañía celebrada el día dieciséis de  
20 Noviembre de dos mil nueve. **b)** Los compare-  
21 cientes declaran bajo juramento que el capital  
22 que se aumenta está correctamente integrado;  
23 que así consta en los asientos contables res-  
24 pectivos, a los que en forma expresa se remite  
25 y que al momento de celebrarse la Junta Gene-  
26 ral en que se acordó el aumento de capital, sus  
27 acciones se encontraban pagadas en su totali-  
28 dad. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**



1 Se acompaña como documento habilitante el  
2 Acta de la Junta General Extraordinaria de  
3 carácter Universal de Accionistas celebrada el  
4 dieciséis de Noviembre de dos mil nueve, en  
5 copia debidamente certificada y, los nombra-  
6 mientos de PRESIDENTE y VICEPRESIDENTE  
7 EJECUTIVO de los señores WILFRIED  
8 MEINLSCHMIDT STOEVEER e Ingeniero CARL  
9 RIEMANN SCHWARZ. Autorizan al abogado  
10 Hugo Larrea Argudo, para que cumpla con todos  
11 los requisitos legales para el perfeccionamiento  
12 de la presente escritura de la compañía  
13 **TRANSNIPPON S.A..** Agregue usted, señor No-  
14 tario, las demás formalidades de estilo para la  
15 absoluta validez de la presente escritura. (Fir-  
16 mado) Hugo Larrea Argudo.- abogado. Regis-  
17 tro número diez mil treinta y uno- Colegio de  
18 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MI-**  
19 **NUTA** que queda elevada a escritura pública.-  
20 Quedan agregados para que formen parte inte-  
21 grante de esta escritura el nombramiento de la  
22 representante de la Compañía Transnippon  
23 S.A.; copia certificada del Acta de Junta Ge-  
24 neral Extraordinaria de Accionistas, celebrada  
25 el dieciséis de noviembre del dos mil nueve; y  
26 demás documentos necesarios para la validez  
27 de ésta escritura.- **LEIDA** esta escritura públi-  
28 ca de aumento de capital suscrito, fijación de



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSNIPPON S.A. CELEBRADA EL DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil nueve, a las 10h00 en el local ubicado en el séptimo piso del inmueble de las calles Malecón 1401 e Illingworth, se instaló la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TRANSNIPPON S.A.**, con la presencia de la totalidad de sus accionistas que son: la compañía **TRANSOCEANICA COMPAÑÍA LIMITADA**, debidamente representada por su Presidente y Vicepresidente Ejecutivo, señores Wilfried Meinschmidt Stoever e Ing. Carl Riemann Schwarz respectivamente, propietaria de tres mil novecientos sesenta acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la compañía **HAMMONIA S.A.**, debidamente representada por su Presidente y Vicepresidente Ejecutivo, señores Ete Hoppe Gibbe y José Altgelt Kruger respectivamente, propietaria de cuarenta acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con las compañías accionistas anteriormente mencionadas está reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es la suma de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatro mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los representantes legales de las sociedades accionistas de la compañía legitiman sus intervenciones mediante la presentación de sus respectivos nombramientos inscritos.

Acto seguido toma la palabra el Presidente de la compañía, señor Wilfried Meinschmidt Stoever, quien actuará como Presidente de la Junta y luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra presente la totalidad del Capital suscrito de la compañía, por unanimidad se toman la decisión de constituirse en Junta General Universal de Accionistas al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, ante lo cual se instala la sesión en la que actuará como Secretario el Ing. Carl Riemann Schwarz. En la presente Junta se tratará y resolverá los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Aumento de Capital de la compañía en la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; su forma de pago y suscripción;
- 2.- La fijación de un nuevo capital autorizado; y,
- 3.- La consecuente reforma del artículo SEXTO del estatuto social referente al capital autorizado, suscrito y pagado.

A continuación la Junta General pasa a tratar el primer punto del orden del día que es el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de manera que en lo venidero esta tenga un capital suscrito de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Dicho aumento de capital se pagará en un 100% mediante la capitalización de la cuenta patrimonial de la compañía denominada "Reservas Facultativas" de la cual capitaliza la cantidad de ciento noventa y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 196,000.00). Con la capitalización de esta cuenta, el monto del aumento se encontrará pagado en su totalidad.

Una vez realizada la debida deliberación, la Junta General Universal de Accionistas de la compañía TRANSNIPPON S.A. decide aprobar por UNANIMIDAD el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la capitalización de las antes mencionada cuenta patrimonial.

Además la Junta General resuelve unánimemente la emisión de ciento noventa y seis mil (196.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América una, numeradas de la 4.001 a la 200.000 inclusive.

La compañía TRANSOCEANICA COMPAÑÍA LIMITADA, en su calidad de accionista y por sus derechos de atribución y preferencia ha procedido a suscribir ciento noventa y cuatro



cuarenta (194.040) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La compañía HAMMONIA S.A., en su calidad de accionista y por sus derechos de atribución y preferencia ha procedido a suscribir mil novecientos sesenta (1.960) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

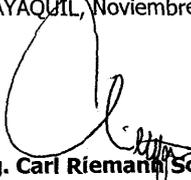
Pasando a tratar el segundo punto del orden del día se resuelve por unanimidad fijar un nuevo capital autorizado de la compañía el mismo que quedará en la suma de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Consecuentemente y como tercer punto del orden del día la Junta General pasa a tratar la reforma del texto del artículo SEXTO del estatuto social de la compañía por el anterior aumento de capital suscrito y fijación de un nuevo capital autorizado por lo que el Presidente de la sesión propone el siguiente texto el cual es aprobado por unanimidad de los asistentes a la sesión:

*"ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO, DEL CAPITAL SUSCRITO Y DEL CAPITAL PAGADO.- El capital de la compañía se dividirá en capital autorizado, suscrito y pagado. El CAPITAL AUTORIZADO de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EL CAPITAL SUSCRITO de la compañía es de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que está dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, numeradas del 0001 a la 200.000 inclusive. Las acciones son ordinarias y cada una con derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas de la compañía, de acuerdo a su valor pagado. Las acciones se transfieren en conformidad con las disposiciones legales pertinentes. La compañía considerará como dueño de las acciones a quienes aparezcan como tales en su Libro de Acciones y Accionistas."*

No habiendo otros temas que tratar, la Junta General resuelve unánimemente autorizar a los representantes legales de la compañía para el otorgamiento de la respectiva escritura pública donde se perfeccione todo lo hoy decidido. Finalmente el Presidente declara concluida la sesión y concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada íntegramente por la Junta General Universal de Accionistas, quienes para constancia firman en unidad de acto, en Guayaquil, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil nueve a las 12h00. **f). Wilfried Meinschmidt Stoever, Presidente de la sesión** **f). Ing. Carl Riemann Schwarz, Secretario de la sesión** **f). p. TRANSCOCEÁNICA COMPAÑÍA LIMITADA** Wilfried Meinschmidt Stoever, Presidente, Ing. Carl Riemann Schwarz, Vicepresidente Ejecutivo **f). p. HAMMONIA S.A.** Ete Hoppe Gibbe, Presidente, José Altgelt Kruger Vicepresidente Ejecutivo

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.  
GUAYAQUIL, Noviembre 16 DE 2009

  
**Ing. Carl Riemann Schwarz**  
**Secretario de la sesión**



# TRANSNIPPON S.A.

Guayaquil, 13 de Marzo del 2.006

Señor Ingeniero  
**CARL RIEMANN SCHWARZ**  
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TRANSNIPPON S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

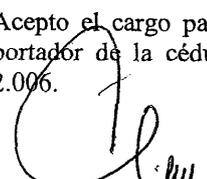
En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía conjuntamente con el Presidente o con uno de los Vicepresidentes Ejecutivos, tal como consta en el artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini Carrasco, el 6 de Enero del 2.006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de Enero del 2.006. Mediante Escritura Pública celebrada el 14 de Febrero del 2006, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de Marzo del 2006, se cambió la denominación social y se reformó el Estatuto.

Atentamente,

  
**WILFRIED MEINLSCHMIDT STOEVER**  
Presidente de la Junta

Acepto el cargo para el que he sido designado, siendo de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0901022566. Guayaquil, 13 de Marzo del 2.006.

  
**CARL RIEMANN SCHWARZ**



NUMERO DE REPERTORIO: 12.409  
FECHA DE REPERTORIO: 13/mar/2006  
HORA DE REPERTORIO: 16:24

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha trece de Marzo del dos mil seis, queda inscrito el  
Nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo, de la Compañía  
TRANSNIPPON S.A., a favor de CARL FRIEDRICH RIEMANN  
SCHWARZ, a foja 25.462, Registro Mercantil número 4.672.

ORDEN: 12409  
LEGAL: Lanner Corbeño  
AMANUENSE: Sara Carmel  
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos

\$ 1534=  
REVISADO POR *lp*



REGISTRO  
MERCANTIL

AB. ZOLA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



Joy to que es igual al documento que  
se me exhibio y devolvi al interesado  
03 DIC 2009  
Guayaquil,

*Norma Thompson Barahona*  
Norma Thompson Barahona  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
CANTON GUAYAQUIL

*lp*

# TRANSNIPPON S.A.

Guayaquil, 13 de Marzo del 2.006

Señor  
**WILFRIED MEINLSCHMIDT STOEVER**  
Ciudad.



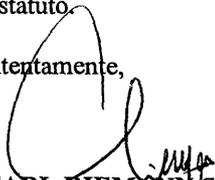
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TRANSNIPPON S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** por el período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía conjuntamente con uno de los Vicepresidentes Ejecutivos, tal como consta en el artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía.

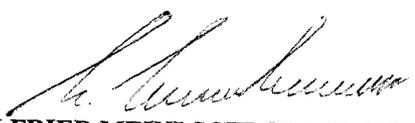
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini Carrasco, el 6 de Enero del 2.006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de Enero del 2.006. Mediante Escritura Pública celebrada el 14 de Febrero del 2006, ante el notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de Marzo del 2006, se cambio la denominación social y se reformó el Estatuto.

Atentamente,

  
**CARL RIEMANN SCHWARZ**  
**SECRETARIO AD-HOC**

Acepto el cargo para el que he sido designado, siendo de nacionalidad Alemana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0910055946. Guayaquil, 13 de Marzo del 2.006.



  
**WILFRIED MEINLSCHMIDT STOEVER**



NUMERO DE REPERTORIO: 12.408  
FECHA DE REPERTORIO: 13/mar/2006  
HORA DE REPERTORIO: 16:24

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**Certifica:** que con fecha catorce de Marzo del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TRANSNIPPON S.A.**, a favor de **WILFRIED MEINLSCHMIDT STOEVER**, a foja 25.832, Registro Mercantil número 4.739.

ORDEN: 12408  
LEGAL: Angel Aguilar  
AMANUENSE: Fabiola Castillo  
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

5  
  
REVISADO POR:

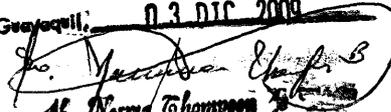


**REGISTRO  
MERCANTIL**

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



Joy té que es igual al documento que  
se me exhibió y devolví el interesado

Guayaquil, 03 DIC 2006  
  
**Ab. Norma Thompson Barahona**  
**NOTARIA VIGESIMA OCTAVA**  
**CANTON GUAYAQUIL**





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992440449001

RAZON SOCIAL: TRANSNIPPON S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 19/01/2006

NOMBRE COMERCIAL: TRANSNIPPON

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
ACTIVIDAD MARITIMA EN GENERAL

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: 1401 Intersección: ILLINGWORTH Edificio: SUD AMERICA Piso: 5 Telefono Trabajo: 045000778

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 01/09/2006

NOMBRE COMERCIAL: TRANSNIPPON

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
ACTIVIDAD MARITIMA EN GENERAL

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCION Barrio: AEROPUERTO Calle: AV. AMAZONAS Número: N47-205 Intersección: RIO PALORA Edificio: HAMMONIA Telefono Trabajo: 022454891

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: L9EL031005

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).

Fecha y hora: 05/02/06 09:03:22



**Liz Gardenia Espin Lozada**  
DELEGADA DEL R.U.C.,  
Oficio de Rentas Internas  
LITORAL SUR





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992440449001  
RAZON SOCIAL: TRANSNIPPON S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MEINLSCHMIDT STOEVER WILFRIED

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 19/01/2006      FEC. CONSTITUCION: 19/01/2006  
FEC. INSCRIPCION: 08/02/2006      FEC. ACTUALIZACION: 05/09/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:  
ACTIVIDAD MARITIMA EN GENERAL

DIRECCION PRINCIPAL:  
Calle: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: 1421 Intersección: ILLINGWORTH Edificio: SUD AMERICA Piso: 5 Referencia ubicación: FRENTE AL CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS Teléfono Trabajo: 045000776

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002      ABIERTOS: 2      CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

*[Firma manuscrita]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Firma manuscrita]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha: LGEL091006      Lugar de emisión: GUAYAQUIL-IV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC)      Fecha y hora: 05/09/2006 09:08:22



**Liz Gardena Espin Lozada**  
DELEGADA DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ  
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

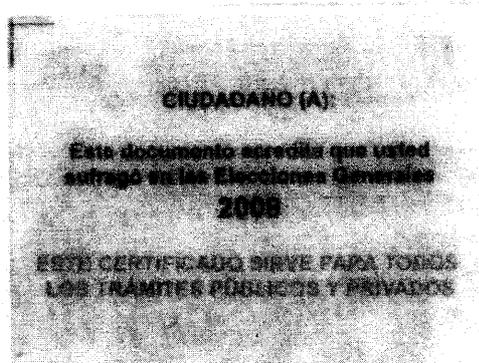
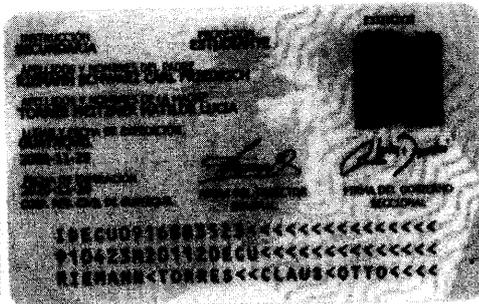
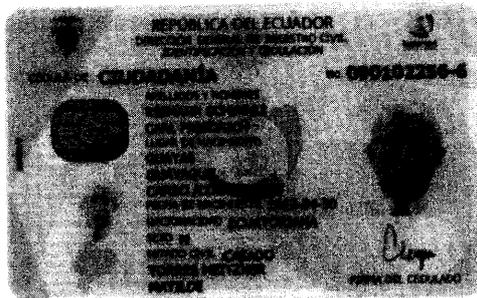
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1970, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 2 (dos) folios es exacta y por tanto es fiel y correcta y conforme al documento original que me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 26 de NOV. de 2009

*[Firma manuscrita]*  
AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ  
NOTARIO XXXIII





ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ  
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

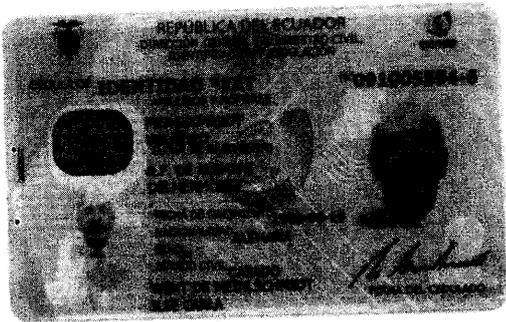
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente.

compuesta de 1 (foja(s)) es exacta y por tanto es idéntica y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 26 NOV. 2003 de

*[Handwritten Signature]*  
AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ  
NOTARIO XXXIII





**ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ**  
**NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL**

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente.

de ... (foja/s) es exacta y por tanto es correcta y conforma al documento original que me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, **2/6 NOV. 2003** de

*[Handwritten Signature]*  
**AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ**  
**NOTARIO XXXIII**





Esta foja pertenece a la escritura de aumento de capital suscrito, fijación de nuevo capital autorizado y reforma del estatuto social de la cia. TRANSNIPPON S.A.

7

1 capital autorizado, y reforma de estatutos, de  
2 principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a  
3 los comparecientes, éstos la aprueban en todas  
4 sus partes, se afirman y ratifican en su conteni-  
5 do y la suscriben en unidad de acto, conmigo el  
6 Notario. DOY FE.-

7

8

p) COMPAÑÍA TRANSNIPPON S.A.

9

R.U.C. No. 0992440449001

10

11

12

WILFRIED MEINLSCHMIDT STOEVER

13

PRESIDENTE

14

C.I. No. 0910055946

15

16

17

ING. CARL RIEMANN SCHWARZ

18

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

19

C.C. No. 0901022566

C.V. No. 16A-0019

20

21

EL NOTARIO

22

23

24

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

25

26

27

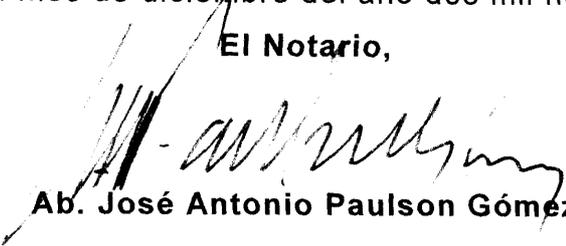
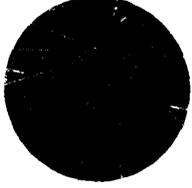
28



Se Oton

1 gó ante mí y en fe de ello confiero este QUINTO TES-  
2 TIMONIO que sello y firmo en once fojas, a los tres  
3 días del mes de diciembre del año dos mil nueve.-

4 El Notario,

5   
6  
7 Ab. José Antonio Paulson Gómez 

8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

---



**DOY FE:** Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09-0008417 dictada el 31 de Diciembre del 2009, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Ab. Humberto Moya González, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución al margen de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TRANSNIPPON S. A., autorizada por mí, el 26 de Noviembre del 2009.- Guayaquil, treintaiuno de Diciembre del año dos mil nueve.-

**EL NOTARIO,**

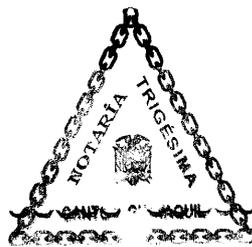
**AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**



**RAZÒN: DOY FE:** Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRANSYUSEN S.A.**, celebrada ante **EL ABOGADO PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÒN**, con fecha **SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS SEIS**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la Resolución No. **SC. IJ. DJC. G. 09. 0008417** dictada el **31 DE DICIEMBRE del 2009**, por el **Ab. HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTPRIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009.**



A large, stylized handwritten signature in black ink, slanted upwards from left to right.



*Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGÈSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 58.798  
FECHA DE REPERTORIO: 31/dic/2009  
HORA DE REPERTORIO: 13:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha treinta y Uno de Diciembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0008417, dictada el 31 de diciembre del 2009, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **TRANSNIPPON S.A.**, de fojas 149.835 a 149.856, Registro Mercantil número 24.416. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 58798



S

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA